



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-2347-2024

VISTO: la necesidad de actualizar los valores reconocidos en concepto de subsidios por esta Suprema Corte de Justicia, teniendo en cuenta el incremento registrado desde su última modificación, en particular las prácticas correspondientes a terapia, tratamiento médico, fonoaudiológico y rehabilitación, establecidos en el apartado B y odontológicos establecidos en el apartado C del Anexo al acuerdo 3249; y,

CONSIDERANDO: Que las últimas adecuaciones en los valores de los subsidios mencionados se han efectuado en el mes de diciembre de 2023.

Que habiendo tomado intervención de su competencia la Secretaría de Administración, se acompaña informe del Área Presupuesto indicando la disponibilidad de créditos presupuestarios para hacer frente a dichas erogaciones durante el actual ejercicio.

Que, por lo expuesto, resulta procedente obrar en consecuencia.

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo previsto por el artículo 5° del Acuerdo 3971,

R E S U E L V E:

Artículo 1: Aprobar a partir del 1° de marzo del corriente año, los valores de los subsidios por terapia, tratamientos médicos, fonoaudiológicos, rehabilitación y odontológicos estipulados en el acuerdo 3249, conforme los Anexos I y II que se adjuntan a la presente.

Artículo 2: Regístrese, comuníquese y pase a la Secretaría de Administración a sus efectos.



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

ANEXO I

AC. 3249 – APARTADO B14 - B15 - B16 - B19
(Valores vigentes a partir del 01/03/2024)

SUBSIDIO	VALOR	NORMATIVA
1- TERAPIA INDIVIDUAL	\$5.351	AC. 3249 – APART. B.16
2- PSICOLOGÍA GRUPO FAMILIAR	\$7.917	AC. 3249 – APART. B.16
3- TRATAMIENTO MÉDICO	\$13.920	AC. 3249 – APART. B.19
4- FONOAUDIOLOGIA	\$6.125	AC. 3249 – APART. B.15
5- REHABILITACION	\$5.742	AC. 3249 – APART. B.14

ANEXO II

NOMENCLADOR ODONTOLÓGICO
(Valores vigentes a partir del 01/03/2024)

CODIGO	DETALLE	ARANCEL
PROTESIS FIJA		
04.01.02	Incrustación metálica-cerámica	\$ 31.320
04.01.04	Corona colada	\$ 43.500
04.01.07	Corona colada-acrílico-porcelana	\$ 87.000
04.01.13	Corona metalo-cerámica sobre Implante	\$ 87.000
04.01.08	Perno Simple (no preformado)	\$ 34.800
04.01.09	Perno Pasante	\$ 43.500
04.01.10	Tramo de puente colado	\$ 52.200
04.01.11	Corona de Acrílico (no estándar ni provisorio)	\$ 34.800
04.01.12	Corona provisoria	\$ 17.400
04.01.22	Corona de Porcelana libre de Metal	\$ 90.480
04.01.24	Perno de fibra de vidrio en sector anterior	\$ 26.100
PROTESIS PARCIAL REMOVIBLE		
04.02.01	Acrílico hasta 4 dientes	\$ 87.000
04.02.02	Acrílico de 5 o más dientes	\$ 95.700
04.02.03	Cromo hasta 4 dientes	\$ 104.400
04.02.04	Cromo de 5 o más dientes	\$ 121.800
04.02.05	Prótesis parcial inmediata (provisoria)	\$ 34.800
04.02.06	Flexible (no unilateral ni provisorio)	\$ 69.600



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

PROTESIS COMPLETA		
04.03.01	Superior	\$ 104.400
04.03.02	Inferior	\$ 104.400
VARIOS		
04.04.02	Compostura simple sin agregado	\$ 17.400
04.04.04	Compostura con agregado de diente-retenedor	\$ 17.400
04.04.05	Diente subsiguiente	\$ 8.700
04.04.10	Rebasado de prótesis - remonta	\$ 17.400
08.06	Placa de Bruxismo de termofusión	\$ 34.800
08.07	Placa de Bruxismo de acrílico	\$ 34.800
04.05.10	Implante dentario	\$ 121.800
04.05.11	Tornillo transoclusal	\$ 52.200
08.08	Placas ATM (por única vez)	\$ 52.200
09.02.04	Radiografía panorámica pre-operatoria (implantes)	\$ 17.400

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 28/02/2024 14:26:15 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 28/02/2024 15:59:01 - GURRERA German Agustin - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



231901742001724055

SECRETARIA DE PERSONAL - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el 28/02/2024 16:00:13 hs. bajo el número RP-116-2024 por GURRERA



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

GERMAN.